

ACTA N° 3/17

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 15 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D. Andrés Francisco Baquero Pérez

D.^a Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Gerardo García Rodríguez

D.^a Irene Lallana Cabrera

D.^a Gema María Queipo López

D. José Luis Serrano Gallego

D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.^a Beatriz Barroso Martín

D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar

D.^a Raquel Medina Huertas

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. José Luis Ruiz Castro

D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno.

D. Antonio Plata Marirrodriaga

D.^a M^a. María Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusan su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

D.^a Victoria Velasco Sánchez

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,

Coordinador del Distrito;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista;

D.^a Paloma García Romero,

Concejala Grupo Municipal Partido Popular

Estuvieron asistidos por:

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:06 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.



Antes de comenzar la sesión, el **Sr. Concejal Presidente** manifiesta su respeto y compromiso con las movilizaciones en defensa de la educación pública, en particular con la concentración que ha habido fuera de la Junta Municipal, e invita ahora a respetar los cauces institucionales de la sesión que va a comenzar.

A continuación, y en cumplimiento de acuerdo plenario, invita a realizar un minuto de silencio como signo de repulsa y homenaje por las nueve víctimas de la violencia machista habidas desde la última sesión de la Junta Municipal.

Como cuestión previa al orden del día, señala también que por acuerdo de la Junta de Portavoces, las peticiones de palabras de vecinos para el Turno de ruegos y preguntas, se sustanciarán junto con las iniciativas con las que están íntimamente relacionadas.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 8 de febrero de 2017.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Popular, puntualiza que en el punto 24 se había comprometido la remisión de una información que no se ha recibido. El **Sr. Concejal Presidente** señala que se verá al final de la sesión.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

2. Aprobar provisionalmente el listado de festejos populares y recintos de ferias que podrán instalarse en el Distrito de Fuencarral-El Pardo durante el año 2017.

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, advierte sobre una errata en el año de la Feria del Libro Viejo y de Ocasión, pues donde dice 2016 debería decir 2017. El **Sr. Concejal Presidente** confirma que es un error de transcripción.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.



Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición número 2017/0178454 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que ante el anuncio por parte de la Dirección de Área Territorial dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid del cierre previsto en el próximo mes de julio del I.E.S. Pérez Galdós, solicitamos ante el Pleno de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo que se inste al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que este a su vez solicite a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, la paralización del cierre de este Instituto Público con el objetivo de seguir garantizando su continuidad y dar respuesta a las numerosas necesidades educativas de nuestro distrito.”

El Sr. Concejal Presidente propone que intervenga el Grupo proponente, y posteriormente, antes de los demás grupos, el representante del AMPA del IES Pérez Galdós, que había solicitado su intervención.

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, observa que se reitera la necesidad de hablar de educación pública, de este instituto y del cierre de un centro público en este distrito. Ese el balance de gestión en los últimos años de los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, esto es, el cierre de hasta seis colegios públicos y las promesas incumplidas de los institutos de Montecarmelo y de Las Tablas. La Sra. Cifuentes sigue aplicando las mismas políticas de la señora Aguirre, que recortaba, desprestigiaba y mentía en torno a los servicios públicos. Hace un año aquí se denunció la campaña de desprestigio que se centraba también con el Pérez Galdós emprendida una vez más por la derecha, no otorgaron el bilingüismo a este centro, eliminaron el grado superior de TAFAD, cambiaron al equipo directivo, y volvieron a atacar a la educación pública, todo lo cual considera una estrategia perfectamente articulada por la Consejería de Educación. En aquel momento eran solamente 60 alumnos, en esta ocasión son más de 200, incluyendo los de 2.º de Bachillerato, que se enfrentan a una de las pruebas más difíciles de su vida, y tienen que estar luchando para que no cierren su instituto.

Alude al argumento de que parece que el hijo del obrero a trabajar, porque no puede estudiar, pero también que no quieren admitir las promesas incumplidas, no quieren un solar vacío en Las Tablas, donde teóricamente habrá un instituto funcionando en septiembre.

Se pregunta cuándo en el Partido Popular entenderán que el gran pilar de la igualdad será una educación pública y de calidad, y que si no se cuida y dotan



adecuadamente los centros públicos, las escuelas infantiles, los colegios, los institutos o las universidades, se está condenando a la gente que menos dinero tiene a no cumplir sus sueños, a no poder ser lo que quieran ser porque no tienen recursos y porque tienen que depender de la cuenta corriente de sus padres. La palanca más poderosa para corregir las desigualdades es la educación. Están hartos de oír que cuando gobierna la derecha, es cuando más reformas hay y cuando más cambios existen, pero eso es mentira, es un falso patriotismo de pulseritas con banderas de España, porque para él, este país se defiende gestionando adecuadamente los servicios públicos, de manera eficaz, y atendiendo a la sanidad, a la educación pública, atendiendo a los que más lo necesitan, a todos. Y, mientras tanto el modelo de gestión sigue siendo otorgar más recursos a la escuela concertada que a la pública, con una estrategia totalmente deliberada, que es un ejercicio de maltrato institucional y continuado a la educación pública, a las familias, a la comunidad educativa, a la que siguen abandonando.

A la bancada de la derecha le pide que se pongan en la piel de estas familias que están ahora mismo llorando, en la piel de todos los alumnos del Instituto Pérez Galdós o de los seis centros que han cerrado durante todos estos años y que piensen por un solo momento lo que están pasando, porque si se pusieran en sus zapatos, darían marcha atrás y mediarían con sus representantes políticos en la Asamblea de Madrid para que detuvieran esta injusticia.

Toma la palabra el **representante del AMPA del IES Pérez Galdós**, que procede a la lectura de su declaración: “La Asociación de Padres y Madres del Instituto de Educación Secundaria Pérez Galdós solicitan al pleno de esta Junta Municipal a que inste a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid a reconsiderar su decisión de cerrar nuestro centro. El Pérez Galdós es el centro de referencia en el barrio de Peñagrande, en el que existen más de 2.200 alumnos en primaria, el 38,5 % del total de alumnos escolarizados en esas edades en nuestro distrito de Fuencarral-El Pardo. Además, este es uno de los cuatro centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid con alumnos TEA, trastornos de espectro autista; alumnos y alumnas que necesitan una estabilidad en sus rutinas. (Hoy, por ejemplo, me enterado que para que un chico de estos pueda ir a la peluquería, tiene que estar casi diez días, haciéndole un pequeño tratamiento para que él reconsidere la posibilidad de ir a la peluquería). Alumnos y alumnas cuyas familias han elegido este centro por ser un instituto familiar, tranquilo, donde esas chicas y chicos han encontrado lo que necesitan para su integración en la sociedad. Niños y niñas que han hecho amigos, que disfrutan los recreos y que incluso, algunos de ellos, participan en el equipo de fútbol del instituto. Pero no, a estos chicos y chicas, como son pocos, solo cinco, no importa que les llevamos a otro centro, sin tener su periodo de adaptación.



Asimismo, les pedimos a todos ustedes, que desde esta Junta se solicite a dicha Consejería a través de la Delegación del Área Territorial el que concedan de una vez el programa de bilingüismo para el Instituto Pérez Galdós, un programa que no se ha tenido en cuenta durante los tres últimos cursos. Hace tres años el Pérez Galdós tenía adscritos al colegio Alhambra y al colegio Bravo Murillo, hace tres años el Alhambra sacó su primera promoción bilingüe y al Pérez Galdós se le cercena la posibilidad de seguir recibiendo alumnado procedente de este centro con más de 400 alumnos. Sin embargo, se le concede el bilingüismo al colegio concertado Fuentelarreyna, a escasos 200 metros del colegio Alhambra y al Mirasierra.

El alumnado del Alhambra, en otro despropósito, se le adscribe al Instituto Isaac Newton, mucho más lejos y sin transporte público. Niños y niñas que con apenas 12 años se ven abocados a cruzar la M-30 andando, con el peligro que esto conlleva. Hace dos años se vuelve insistir en que se conceda el bilingüismo por el que tanto ha luchado el partido que gobierna en la Comunidad de Madrid, pero una vez más se comunica al Galdós que el proyecto es buenísimo, pero no se concede porque hay otros institutos bilingües y, sin embargo, se otorga al Príncipe Felipe. El año pasado, misma respuesta y se le concede al Herrera Oria.

Nosotros nos preguntamos por qué al Galdós no. No entendemos que los colegios que iban al Galdós se hagan bilingües y no a su centro de referencia. ¿Hay algún plan quinquenal ideado desde la Administración para el cierre de nuestro centro? En la historia trágica de uno de los mayores institutos en cuanto a instalaciones de aulas, deportivas, etc., del distrito, hay que añadir que el año pasado los estudios de Técnico superior de animación, actividades físicas y deportivas, de los que fuimos pioneros, ya que fue el primer instituto que hubo en Madrid con esta especialidad, se trasladaran a otro centro, cuando teníamos una lista espera de más de 100 alumnos.

Este instituto, como bien saben los vocales del barrio y la Concejala del PP, que vinieron a visitarnos cordialmente a nuestras instalaciones, es un edificio de primera división, un edificio pulcro, hasta llamó la atención de los propios visitantes por lo que dijeron, un taller de tecnología completísimo, unos laboratorios infrautilizados, campos de deporte en muy buen estado y un gimnasio más grande que por ejemplo el del Isaac Newton, donde si llega el caso, por desgracia de cerrar el Pérez Galdós, no van a caber, ni van a poder dotar al alumnado en esa actividad.

El pasado viernes nos llamó el Director General de Educación, don Juan José Newton a una reunión. En dicha reunión estaba doña Belén Aldea, la Directora de la DAT, a la pregunta de por qué el cierre, se nos contestó lo mismo: falta de crecimiento poblacional y falta de matriculaciones. Ante estos datos, le demostramos al Director General que en Peñagrande, que es el barrio donde está instalado el instituto, hay una tasa de natalidad positiva, datos estos obtenidos del censo municipal 2016 y que son



públicos para todo aquel que lo quiera contrastar. Y, respecto a los datos de matriculación, se demostró que en el curso 2012-2013 las matrículas en este instituto eran 171 alumnos, sin contar el TEA y las de bachillerato 125. Y, hoy, cinco años después los datos: matrículas de la ESO 165, 6 menos y de bachillerato 125, las mismas, en total 290 alumnos. ¿Es esto decrecer las matriculaciones? Estamos de acuerdo con el Consejero que la capacidad del instituto es de 400 alumnos, como dijo bien en la Asamblea el otro día, pero si no nos dejan captar matriculaciones de los centros cercanos difícilmente llenaremos las aulas. Eso sin tener en cuenta que el nuevo PAU de Arroyofresno necesita un centro referencia cercano y no nos vale el Instituto Mirasierra, que ya está absorbiendo al alumnado del PAU de Montecarmelo, que sigue sin instituto, y que cuenta los 760 alumnos hacinados, en las instalaciones pequeñas superando en casi todas las aulas las ratios. Creemos que debe de haber otras razones para el cierre, seguramente ahorrar en gastos, menos profesorado, no pagar la luz y el agua, evitar personal de servicio, etcétera. A fecha de hoy seguimos desconociendo los motivos reales del cierre.

Otra cuestión que se plantea a los vecinos de Peñagrande es qué se va a hacer con este edificio. Ya que tenemos la experiencia en nuestro barrio del famoso colegio Arroyofresno, antiguo Apolo XI, que era una escuela de niños y que lejos de darle uso, solo sirve para que los chavales y chavalas del barrio salten sus vallas para hacer botellón los fines de semana. La Sra. Belén Aldea nos contestó que en el Galdós iban a trasladar a partir de junio de este mismo año, la Escuela Oficial de Idiomas Valdezarza, actualmente ubicada en las instalaciones del Instituto Isaac Newton. Algo, esto último que no tiene mucho sentido, cierro algo para llevar lo que había en otro lado y eso otro lo cierro también para trasladarlo a lo que acabo de cerrar. Perdón por el símil, pero parece un guión sacado de una película de los hermanos Marx. La pena es que los técnicos funcionarios que toman estas decisiones estudian los casos sobre el papel y no se dan una vuelta, físicamente, por los barrios para conocer la situación y la realidad de la necesidad de cada lugar.

Por último, ya no nos preocupa a los padres y madres que las ratios no se cumplan, que se masifiquen las instalaciones o que no haya transporte público a los nuevos institutos de destino, tampoco nos preocupa que el año que viene los alumnos y alumnas que hayan elegido la opción de ir al Dámaso Alonso vean cómo se les cierra su nuevo instituto, otra vez, lo que de verdad nos preocupa es que donde vayan no tengan gimnasios en condiciones, duchas con agua caliente y vestuarios, que no tengan suficientes pizarras digitales, que no quepan en el laboratorio o que en los pasillos tengan que alternarse para salir al recreo, porque no caben, es decir, que no vayan a tener las mismas oportunidades que otros estudiantes del barrio. Por todo ello, os pedimos a vosotros, nuestros vecinos y representantes del color político que seáis, que



defendáis en nombre del alumnado del Pérez Galdós una educación pública de calidad y pidáis a quien corresponda un no rotundo al cierre de nuestro instituto.”

Doña María Luisa Tomás, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, recuerda que cuando en abril pasado se debatió aquí una iniciativa contra el traslado del TAFAD del Instituto Pérez Galdós a otro instituto de Hortaleza, el Grupo Popular se abstuvo alegando que no había ningún comunicado oficial y que había que esperar; una espera en vano a que la Consejería de Educación respondiera a la propuesta aprobada, a que reconsiderara su decisión, teniendo en cuenta lo que todos sabían, que el traslado del TAFAD condenaba al instituto, como ahora se plantea. Y se pregunta qué hay que esperar ahora para defender el derecho de estas familias a elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas. Pone de manifiesto su curiosidad por conocer el argumentario, que seguramente será el del Consejero en la Asamblea, que el cierre del Pérez Galdós obedece a la baja demanda en los institutos de la zona, basándose exclusivamente en el dato de la disminución de grupos de los institutos Herrera Oria, Dámaso Alonso, Gregorio Marañón e Isaac Newton. Espera que no se les vuelva a tomar el pelo.

Los grupos en estos institutos han disminuido, porque la Consejería de Educación los ha recortado, lo que no ha disminuido es el número de alumnos matriculados en esos institutos, sencillamente han masificado aulas, ha recortado grupos, incluida la compensatoria.

Tampoco esperarán convencer a nadie de que la razón se basa en los bajos índices demográficos de la zona. En Peñagrande, la tasa es positiva, y además, los cientos de familias que empiezan a llegar al PAU de Arroyofresno y que dentro de muy poco necesitarán un instituto, con el cierre del Galdós no tendrán ningún instituto público cercano, ni lejano tampoco. Y, sobre todo, les pide que no alardeen de ocuparse y defender la enseñanza pública. Cuando se cree en un sistema de educación pública de calidad, se destinan recursos, no se recortan, se cuida y mima su profesorado, cuando se apuesta por la educación pública, se abren centros públicos para dar respuesta a la demanda de plazas como la que existe en Las Tablas y Montecarmelo, no se cierran institutos públicos como pretenden hacer con el Pérez Galdós, se contagia a las familias del convencimiento de que la educación pública es la mejor que pueden darle a sus hijos e hijas, se les anima a matricularlos en la pública, no se la desprestigia. Declara que creer en la educación pública consiste en algo más que colocarse delante de una pancarta en una manifestación de barrio, dirigiéndose al señor Fuertes, porque es incompatible la defensa de la pública con la pertenencia a un partido, que con su apoyo permite su desmantelamiento; cuando se cree en la educación pública, a la camiseta verde se la respeta, no se la criminaliza y no se la persigue, como intentase hacer el condenado señor Enrique Granados.



Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que él va delante en la manifestación porque defiende a sus vecinos por encima de los colores, y eso es lo que molesta, que Ciudadanos Fuencarral siempre esté donde tiene que estar, y en este caso están a favor de la continuidad del Instituto Pérez Galdós.

Considera que las explicaciones del Consejero son muy elocuentes, pueden ser convincentes porque los números no engañan, pero esos números han sido creados durante estos últimos años desde la Consejería de Educación. al eliminar la posibilidad de bilingüismo y la eliminación del ciclo formativo de grado superior TAFAD, existiendo una posible manipulación de los mismos. La señora Cifuentes en el pleno del 9 de marzo en la Asamblea de Madrid presumió que su partido miraba más por la rentabilidad social que por la rentabilidad económica, pero eso no es así en el ámbito de la educación.

Señala que por ahora lo que harán será trasladar el problema a la Asamblea, y de hecho se reunirán un grupo del AMPA con la diputada de Ciudadanos. Manifiesta que su Grupo apoyó al Vasco Núñez de Balboa, apoyó a José Benjamín, y apoyarán a que el Pérez Galdós siga adelante.

Doña Paloma García Romero, concejal del Grupo Municipal Partido Popular, admite que las competencias son las que son; pero en cuanto tuvieron noticias del problema, acudieron al instituto ella misma, el portavoz del Grupo y la vocal Medina, visitaron las magníficas instalaciones, y se interesaron por todas las circunstancias. Inmediatamente se puso en contacto con la Viceconsejera de Educación y con don Juanjo Nieto, gracias a lo cual surgió la reunión con el AMPA, y la carta que se ha dirigido a los padres, porque la competencia en la materia es de la Consejería. Lo que desde su Grupo no podían tolerar es que los padres de los alumnos y el propio AMPA o la propia Dirección del centro tuvieran una mala información o no tuvieran las garantías de lo que la Dirección les estaba trasladando.

Estas garantías no solamente afectan al traslado preferente de los alumnos, no solamente a los institutos del propio distrito, sino también eligiendo cualquier otro de la Comunidad de Madrid, como les consta que lo han hecho ya 177 alumnos del Pérez Galdós, a los que se les garantizará una reubicación en centros de educación pública y de calidad, en algunos de los cuales hubiese sido difícil en otras circunstancias, como el Instituto San Isidro o el Instituto Ramiro de Maeztu. Quizás se les está dando una posibilidad a estos alumnos que tienen vetada otros alumnos, por la masificación o por la imposibilidad que se tiene de entrar en estos institutos. Por eso considera que eso es realmente importante y también a los alumnos del TEA, que además del aula que ya está en el Dámaso Alonso, se está hablando con los institutos de la zona, y probablemente sea el Marañón donde se cree un aula nueva para estos 3 chicos con estas dificultades,



pero para eso habrá que contar con la conformidad del instituto al que vayan. Igualmente los exámenes de septiembre, están garantizados.

Asume que no sabe si se cerrará o no el centro, o si irá o no un centro de idiomas, pero lo que puede garantizar es que seguirá siendo un centro público, y un centro dedicado a la educación, porque así lo ha garantizado la Consejería. Para terminar, indica al Sr. Fernández que basta comparar los datos de PISA de la Comunidad de Madrid y de la Junta de Andalucía, para entender algunas cosas, sin tanta demagogia.

El **Sr. Fernández** responde que muy mal hay que estar de argumentos, para tener que defenderse aludiendo a la Junta de Andalucía. A la Sra. García Romero le agradece que venga de portavoz de la señora Cifuentes para contar estas medidas llenas de recortes. Pero le plantea si las familias pueden creerles después de todos los incumplimientos que año tras años se han vivido en el distrito, o si puede dar aquí una respuesta sobre el instituto de Las Tablas.

Ante algunas intervenciones no registradas de la Sra. García Romero, el **Sr. Concejal Presidente** llama al orden, pidiendo que no se sustituya el ordenado debate por una especie de ruido de fondo, al igual que no se lo permitirá a los vecinos y vecinas.

Continúa el **Sr. Fernández**, quien recuerda que a Las Tablas y Montecarmelo, se les olvidó dotarlos de colegios públicos, de escuelas infantiles, de mercados, de centros sanitarios, de comisaría de policía, y ahora lo mismo ocurre en Arroyofresno, un PAU de reciente creación en el que están entrando ahora mismo unos 10.000 vecinos, y ahora la derecha decide que cierran el instituto más cercano, porque parece que ahora importa la Escuela Oficial de Idiomas, cuyas tasas han estado subiendo durante años, hasta quemarla. En definitiva, cree que todo esto no es nada nuevo, en su momento no era la crisis, era su ideología y todos conocen cuál es el modelo, el de la concertada y el de la privada, y es el modelo que sustentan el partido de Ciudadanos y el Partido Popular, conjuntamente. Termina rogándoles que lo piensen.

La **Sra. Tomás** observa que con esas gestiones que han anunciado, es posible que se estén saltando todos los protocolos, porque ni siquiera está abierto el periodo de matriculación, los institutos que están garantizando al alumnado del Pérez Galdós que ha elegido esos institutos, ni siquiera tienen conocimiento ni han abierto más grupos para acoger a ese alumnado. Ella misma ha hablado con el director del Herrera Oria, no hay comunicación, sólo unas cartas que dicen al alumno que les garantizan el traslado. Les advierte que, de no cumplirse, eso puede ir a un juzgado.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente** para plantear dos asuntos. En primer lugar agradecer a la comunidad educativa haberse movilizado para defender este centro. La



segunda es explicar la responsabilidad de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, porque no es ir o no a una manifestación en defensa de la educación como lo hace la Agrupación de Fuencarral-El Pardo, sino hacer uso de su poder en la Asamblea para parar esto, esa llave que sólo tienen ellos.

Espera no tener que ir a ninguna otra manifestación, porque significará que el problema se habrá resuelto.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

4. Proposición número 2017/0204474 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Instar al Área competente para que, en aras de mejorar la seguridad vial en el tramo de la Avda. de Monforte de Lemos comprendido entre Avda. de Betanzos y calle Vereda de Ganapanes, se proceda a instalar un semáforo en el paso de peatones situado en dicha Avenida, a la altura de la calle Puerto de Maspalomas, así como se estudie limitar a 30 Km/h la velocidad máxima permitida a los vehículos, en aquellos tramos en los que actualmente el límite está establecido en 50 Km/h.”

El Sr. Concejil Presidente explica que aunque era este un punto sin debate, el Partido Popular ha solicitado intervenir.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece previamente que el Concejil Presidente y todos los grupos hayan atendido la petición de la Mesa de Igualdad para trasladar esta sesión, permitiendo a las mujeres salir a las calles el 8 de marzo a reivindicar la igualdad.

A continuación se refiere a su proposición, indicando que este tramo de la avenida Monforte de Lemos, comprendido entre la avenida de Betanzos y la calle Vereda de Ganapanes, resulta desde el punto de vista de la seguridad vial uno de los más complejos del distrito. A ambos lados de la avenida hay una importante concentración de población, y también a ambos lados, existe una gran cantidad de comercios, por lo que hay un numeroso flujo de peatones cruzando de un lado a otro de la vía por los cuatro pasos de peatones existentes, amén de los regulados con semáforos en las intersecciones con Vereda de Ganapanes y Betanzos. Para hacerlo aún más complejo, en la mediana hay tres zonas de cambio de sentido para vehículos y, a pesar de la correcta señalización



de los pasos de peatones, los resaltes instalados y la limitación de velocidad en algún tramo a 20 km/h, poco respetada en general, es una zona que se percibe como insegura para los peatones y los conductores, sobre todo por la noche, debido a que los árboles situados en la mediana matizan mucho la luz, así como los setos situados en la misma que se suelen dejarse crecer tanto que prácticamente no dejan ver bien ni a los peatones ni a los conductores, y esta reducida visibilidad entraña mayor riesgo.

Los vecinos y vecinas de esta zona llevan años reivindicando la instalación de este semáforo en el paso situado a la altura de la calle Puerto de Maspalomas, al encontrarse en una zona intermedia entre los dos extremos del tramo de la avenida, que pueda regular el tránsito de personas y vehículos con mayor seguridad y que también sirva para eliminar las altas velocidades, que algunos conductores poco cívicos llegan a alcanzar muy por encima de lo autorizado y, en cuanto al límite de velocidad, considerando que 50 km/h es la máxima permitida en toda la ciudad, donde no existen todos los factores de riesgo de esta zona, habría que concluir que puede ser excesiva para este tramo, por lo que se pide su reducción a 30 km/h.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, observa que si se ejecutara esta proposición, habría un reductor de velocidad con forma de seta que quedaría demasiado cerca del semáforo y habría que estudiar una ubicación más adecuada a su objetivo.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, desea explicar su negativa a la proposición. Pero antes felicita el cese de Celia Mayer, por su desastroso trabajo en Cultura, aunque por las puertas giratorias quizás acabe en Igualdad, y espera que el Sr. Concejal Presidente pueda ser de Cultura, si ningún *twit* lo remedia antes.

En cuanto a la proposición, admite que la seguridad vial en esa zona es realmente complicada, un tramo peligroso, pero estima que instalar un semáforo en ese cruce entre Maspalomas y Monforte de Lemos, generaría un efecto de embudo, una aglomeración de tres semáforos: Betanzos, Maspalomas y la avenida Monforte de Lemos, y por eso no están de acuerdo.

En lo referente a la reducción de velocidad, se pregunta quién la hace, si PSOE o Ahora Madrid, porque en algunos barrios, como Chamberí, ya se está llevando a cabo esa reducción de velocidad de 50 a 30 o se está planificando hacerla en un corto plazo de tiempo, por lo tanto, no le ven el sentido.

La **Sra. Vilches** califica de incomprensible la postura del Partido Popular, porque este es un tramo complejo y poco seguro, y claro que caben más semáforos, porque habría que irse acostumbrando a que lo más importante en la ciudad debería ser la seguridad de los peatones, porque esta condición la tienen todos, incluso conductores.



Sobre la autoría de la proposición, aquí lo importante es que es una demanda vecinal de años, y seguro que los populares la han oído en anteriores mandatos, aunque hayan hecho oídos sordos, y ahora confía que este gobierno sea más sensible a las preocupaciones vecinales.

Don Andrés Baquero, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que la puerta giratoria consiste en que una empresa privada te contrate por tu agenda.

Sobre la iniciativa, señala que los populares siempre declaran que les preocupan los vecinos, por lo que les pide que lo hagan también por quienes van andando. Por otra parte recuerda que este es uno de los barrios con más alta contaminación de Madrid, y probablemente una velocidad menor podría contribuir a una menor emanación de humo y por consecuencia de “nitrogenazos”, y por tanto no es sólo una cuestión de coches sí o no, sino que se beneficiaría tanto a conductores como a peatones.

El **Sr. Concejal Presidente** reconoce al Sr. Ruíz que por un momento se ha enfadado, pero luego ha pensado en lo patético que es lo que acababa de hacer, utilizar un punto sobre seguridad vial y respeto a los peatones para hacer una gracia en una sesión que no tiene que ver con el pleno de Cibeles, quizás para verse después en el *streaming*. Pero en realidad, no puede estar menos enfadado, porque esto forma parte del debate público, aunque un poco patético.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

5. Proposición número 2017/0204496 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

El **Secretario** informa que se ha presentado un texto enmendado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, que se ha remitido a todos los portavoces, y que el Grupo autor acepta:

“Que la Junta Municipal de distrito impulse la realización de un estudio de las necesidades existentes en los centros educativos de Fuencarral-El Pardo en relación al intercambio de libros de texto por cursos, en colaboración con las AMPAS, los Consejos Escolares, Técnicos y personal de los propios centros municipales del Distrito de cara a que, en el curso 2017-2018, se pueda poner en marcha este servicio en aquellos centros que así lo requieran”.



Don Antonio Plata pone de manifiesto como cada año, con el inicio del curso escolar, las familias con hijos en edad escolar afrontan la compra de libros de texto y de diferente material escolar. Se estima que el coste medio por alumno puede oscilar entre 200 y 400 euros, variando esas cifras tanto por el curso, como por el centro donde se impartan los estudios. Estas importantes cantidades, pueden derivar en serias dificultades económicas para las familias.

También esto admite un enfoque desde la optimización de recursos, pues es necesario tomar conciencia de que las cosas tienen una vida útil más larga de lo que muchas veces se considera. Hay que potenciar una ciudad donde exista una mayor colaboración entre todos y todas, donde evitar consumir por consumir, así como potenciar el cuidado y protección del medio ambiente.

Se debe reconocer, además, el trabajo que ya se viene desarrollando desde hace muchos años en diversos centros docentes por los propios padres y madres, en las AMPAS, así como por diferentes asociaciones de vecinos o entidades que ya llevan años poniendo en práctica esta iniciativa. Pero entienden que debería extenderse al resto del distrito, y por eso es necesario estudiar previamente la realidad y la demanda efectiva de las familias. En todo caso, destaca que este tipo de acciones se realizan desde hace tiempo en otras ciudades y ayuntamientos, y por eso esperan que para el próximo curso, esta Junta Municipal sea una más en fomentar esta iniciativa.

Don Miguel Ángel Sánchez explica que desde su Grupo no la consideran la solución ideal, porque aspiran a que a medio plazo los libros de texto sean de propiedad de los centros, y cedidos gratuitamente a los alumnos durante el curso. Les parecía que como medida provisional, la propuesta original del Grupo Socialista sería apropiada, pero la transaccional altera y desdibuja su sentido, porque se pasa de un depósito municipal y público de libros de texto a un “*wallapop*” de intercambio entre particulares, con las AMPAS y los consejos escolares ejerciendo de segunda mano, incluso proponiendo que el personal de los centros municipales, no se sabe muy bien quiénes, participen en una feria del trueque, lo que no es su cometido, además del problema de la obsolescencia programada de los textos. Su propuesta seguirá siendo buscar la gratuidad de los libros especialmente para las familias con menos recursos.

El **Sr. Plata** espera que las propuestas de Ciudadanos algún día sean realidad, pero como ahora se trata del ámbito municipal, se presenta una iniciativa conforme a las propias competencias, para que la desarrolle la Junta Municipal, aclarando que no se trata de un *wallapop*, pues no habría ningún intercambio de dinero.

Doña María Luisa Tomás recuerda que gobernando el Partido Popular en esta Junta de Distrito, hubo una propuesta al Grupo de Presupuesto del Consejo Territorial por parte de la Asociación de Vecinos La Flor que iba encaminada a hacer un intercambio de libros de texto e intentar impulsarlo desde la Junta. Pensaron que



lógicamente esto sin un apoyo de las AMPAS y de los centros era inviable, ya que la Junta no tenía ni los recursos físicos, ni humanos para poder realizar una cuestión de este calibre, son 21 centros de educación primaria públicos, más todos los de secundaria. A ella le consta que el Sr. Merino llamó centro por centro para ver qué interés había y qué disposición había para colaborar, y lo que trajo de vuelta, fue bastante pesimista. Con lo cual, cuando presenta el Grupo Socialista esta proposición, está ya contrastado, y se sabe que hay que ponerse a trabajar. Espera también que se apruebe en la Asamblea la gratuidad de los libros, pero mientras tanto habrá que trabajar en serio, con datos y colaboración.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

6. Proposición número 2017/0204529 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

El **Secretario** informa que el propio Grupo Socialista ha planteado una modificación sobre el texto, enviado a los portavoces, por lo que será ese el que se lea, se debata y se vote.

“Que la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo inste al organismo municipal competente para la difusión del patrimonio histórico y cultural del distrito, generando para ello una ruta por los puntos más significativos del distrito a través de las siguientes actuaciones:

Elaboración de una página web específica que contenga los puntos de interés histórico culturales del distrito de Fuencarral detallando e informando sobre los mismos, así como la inclusión de dicha ruta en la actual web del Ayuntamiento en su sección dedicada al distrito.

Creación de material gráfico que contenga información específica sobre los principales puntos de interés de nuestro distrito, con el objetivo de fomentar el conocimiento de dichos espacios.

Colocación de señalética en los diferentes puntos de interés de la ruta, así como en la salida y final.”

Don Antonio Plata señala que Fuencarral-El Pardo esconde numerosos lugares, rincones y espacios de una gran importancia histórica, arquitectónica o cultural, que muy a menudo pasan desapercibidos para los vecinos y vecinas, y resulta importante



conocer los tesoros y las historias que hay tras ellos. Menciona espacios como el Palacio de La Quinta del Pardo, el edificio de la antigua Junta Municipal y el reloj que alberga, cuyo mecanismo es idéntico al situado en la Puerta del Sol, el hórreo que está situado en la plaza Corcubión en el barrio del Pilar, el monumento a los brigadistas soviéticos en el cementerio de Fuencarral o la ermita de Nuestra Señora de Valverde y el patio interior del Centro Sociocultural de Montecarmelo. Son tantos, que resulta necesario crear una ruta que los recorra y los acerque a la historia del distrito.

Consideran también que es importante que se cree una *web* en la que de manera didáctica se encuentre esta información, las imágenes, así como la forma de llegar a estos emplazamientos. Finalmente, sería necesario disponer de un material previo, un material gráfico, con posters, o diferentes octavillas o dípticos que contengan esta información, así como señalética en los diferentes lugares de este recorrido, que contenga tanto el emplazamiento exacto, así como información de los mismos.

Don Gerardo García, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, señala que se posicionarán a favor de una iniciativa que propone hacer este distrito más atractivo y visitable, y considera que se podría instar a la Oficina de Turismo del Ayuntamiento para que se promocioe y se potencie a este distrito, dando así más importancia a la periferia.

Don Miguel Ángel Sánchez alude que al artículo 7 de la vigente Ley del Patrimonio Histórico, según el cual “los Ayuntamientos cooperarán con los organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley”, y al artículo 6, que indica que la Administración competente es la Administración central y, en su caso, la autonómica. Por eso, como declarar un monumento o patrimonio por ejemplo como BIC conlleva un grado de protección, consideran que una ruta como la propuesta debiera ser lo suficientemente amplia, para comprender lugares singulares del distrito, no necesariamente monumentos o su patrimonio, puntos de interés por su arquitectura, su singularidad o su relación con la historia del distrito y que eso fuera algo mucho más amplio y que estuviera hilvanado con la historia de Fuencarral-El Pardo.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, agradece este tipo de iniciativas, de alcance cultural y educativo y que sirven para recordar las raíces del distrito y poner en valor su amplio patrimonio. En el distrito se cuenta con espacios naturales, edificaciones, elementos arquitectónicos, como



la ermita de Valverde, el palacio de El Pardo, la casita del Príncipe del palacio de El Pardo, el palacio de La Quinta, jardines históricos como el del Príncipe y el del palacio de El Pardo, también la antigua Junta de Distrito, con su histórico reloj, que son auténticas joyas y ponerlos en valor engrandece a todos.

En otras ocasiones durante el gobierno del Partido Popular, ya se llevaron a cabo este tipo de visitas culturales, a pie y desde de los centros culturales, por las zonas más emblemáticas del distrito. Además desde la Sección de Educación de esta Junta se llevaron a cabo actividades como complemento a la enseñanza en los colegios de Fuencarral-El Pardo.

Indica que aunque parece ser una cuestión meramente cultural, quizás si al Concejal Presidente le corresponde tomar las riendas de la concejalía de cultura, podría tocar estos asuntos más de cerca. Desde su Grupo, le desearían mucha suerte si así lo hace, y si prefiere quedarse en Fuencarral, pues también le darán su apoyo.

El **Sr. Plata** considera acertada la sugerencia del Sr. García sobre la Oficina de Turismo, porque las únicas referencias en esa web son a la calle Fuencarral, y no a este distrito. Al Sr. Sánchez le replica que esos artículos mencionados aluden más bien a la cooperación en casos de dificultades en un monumento o un bien cultural, pero el objetivo de esta iniciativa es crear una ruta para poner en conocimiento y difusión el patrimonio, por tanto son enfoques separados. Si se hubiesen querido incorporar más elementos en la iniciativa, todos saben que él es una persona dialogante, por tanto podría haberse transaccionado cualquier asunto.

El **Sr. García** reitera su apoyo a propuestas que planteen una ciudad distinta, menos centralizada, más vivible para las vecinas y los vecinos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

7. Proposición número 2017/0207088 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área competente a que realice los estudios técnicos y los trabajos necesarios para proceder a la apertura de la calle Sardineta en el barrio de Valverde.

Comenta el **Secretario** que en este punto también habrá una intervención vecinal, trasladada del apartado de Ruegos y Preguntas.



Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, es consciente que se trata de un asunto que no es nuevo en este pleno, pero su obligación es trasladar aquí aquello que solicitan los vecinos. Por diferentes grupos se ha instado desde aquí no solo en la presente legislatura, a que se solucionen los problemas de la calle Sardineta y la realidad es que todo continúa casi igual. Los vecinos no se cansan de pedir que se solucione la situación que están sufriendo, con una vía que se encuentra a falta de asfaltar, falta de luz, falta de aceras. En resumen, piden como mínimo que esté igual que el resto de las calles del barrio y no con baches, suciedad, excrementos, barrizal cuando llueve, quieren sencillamente una calle decente. Viendo que a pesar de ser aprobadas otras iniciativas al respecto, y que es una zona céntrica del distrito, es por lo que su Grupo viene a insistir en instar al área correspondiente del Ayuntamiento para que realice los estudios técnicos y trabajos necesarios para proceder a la apertura de la calle Sardineta y así a los vecinos y familias con niños, que viven en esta calle, se les haga realidad su derecho de tener y vivir en una calle decente en su barrio de Valverde.

Interviene el vecino, **Don José Luis Ruíz Jódar**, que expone su recorrido por las distintas dependencias municipales a las que se le ha ido remitiendo sucesivamente, sin que nadie le proporcione una respuesta definitiva, incluso le han llegado a mostrar un presupuesto, con planos y todo, pero que también le han reconocido que no ha salido adelante. En todos sitios le han tratado muy bien, pero desde Medio Ambiente, le han vuelto a mandar a la Junta, donde ha hablado con el Secretario, que tampoco sabía el estado actual de ese presupuesto.

Por otra parte quiere felicitar a quien corresponda por la rehabilitación de la calle Patones, por la correcta situación de las farolas que permiten la circulación de las personas, así como también por las actuaciones para la reposición de arbolado en los alcorques.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, no sabe si es que el Partido Popular se está quedando sin imaginación, porque bastaba con haber preguntado por esa iniciativa que en mayo trajo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En este caso no se trata sólo de un problema presupuestario, sino que queda por aprobar la expropiación de parte de los terrenos. Esto viene del Plan Especial de Reforma Interior del casco de Fuencarral del año 1997, de unos 1100 metros cuadrados, se expropió en su momento únicamente más o menos la mitad; ahora hay que iniciar otro expediente, y una vez que ya todo el terreno sea municipal, sí que se puede realizar una zona estancial más arreglada y mucho más acorde con lo que necesita el barrio y los vecinos y las vecinas.

Don Víctor Manuel Fuertes reitera que se trata de una proposición que su Grupo presentó en mayo pasado, y supone que la Concejala de los populares volverá a felicitar a su Grupo por el trabajo que realizan, trayendo proposiciones o preguntas



copiadas de otros grupos. Considera que la Sra. García Romero les faltó el respeto, achacándole que acababa de perder una oportunidad histórica de hablar de sus propuestas, y hoy es él quien le agradece que hablen de una de ellas.

Al Concejal Presidente le ruega que incluya una dotación económica y que se proceda a la expropiación pendiente, porque el último contacto con los vecinos fue en 2009, incluso ahora estos han pedido que se contemple en los presupuestos participativos. Así es que quiere que el Concejal no cometa los mismos errores que el Partido Popular, y si antes a él se le recordó que su partido tiene la mano en la Asamblea, le precisa que aquí, en el Ayuntamiento, la responsabilidad es de Ahora Madrid.

Doña Pilar Vilches recuerda que esta operación de mejora urbana en el casco de Fuencarral, estaba contemplada en el Plan General del año 97. Es cierto que en el presupuesto de 2015 apareció una partida, por la que dedujeron que también figuraba en los presupuestos de 2014 y 2013, por importe de 887.000 euros, cuyo concepto era adquisición de suelo en actuación aislada en calle Islas Antípodas y calle Sardineta. Ahora no sabe si esa partida la ponía el Partido Popular como el colector famoso, para ir quitando deuda; como ya no aparece la partida, quiere saber a qué se debe.

En mayo de 2016 el Grupo de Ciudadanos trae esta iniciativa, que se aprobó por unanimidad, y que planteaba una actuación en dos fases: que la parte que no estuviera sujeta a ese expediente, se arreglara ya, y en una segunda fase, se hiciera el resto. Una propuesta que les pareció a todos muy sensata, entre otras cosas, porque los propios socialistas ya la trajeron en el mandato 2007-2011. Son ya 20 años, y por eso espera que los responsables de Ahora Madrid sean más eficaces que los anteriores gobiernos.

Doña Paloma García interviene aduciendo que ha sido aludida, y confirma que está cada vez más orgullosa de su Grupo, pero si por otra parte el Sr. Fuertes tiene la piel tan fina que se sintió ofendido personalmente, no tiene ella ningún problema en disculparse.

El **Sr. Arias** aclara que aunque se hubiese traído en mayo, los vecinos siguen sin saber nada, y por eso han creído oportuno traerlo. A Ciudadanos le recomienda que se lean bien las actas que es también uno de sus cometidos; ya que en mayo todos estuvieron de acuerdo, porque no se había hecho nada, pero resulta que de toda la intervención de entonces, la calle Sardineta sólo ocupaba una pequeña parte, porque lo demás fue una clase de urbanismo; además no se instaba, sólo pedían acometer una orientación. Les pide que dejen de preocuparse de cómo hace las cosas el Partido Popular, porque quien gobierna es Ahora Madrid, y unos y otros están en la oposición, y hacer oposición a la oposición, no les llevará muy lejos. Por otra parte, también observa una cierta fijación con la Sra. García Romero, lo que quizás le pueda servir al Sr. Fuertes si quiere llegar a ser Concejal, para copiar ese modelo de gobierno.



Al Grupo Socialista, le admite que es una reiteración, que comenzó por decirlo, pero la carga de trabajo no sólo tendrá que asumirla el equipo de Ahora Madrid, sino también aquellos que les apoyan, que no sólo deben hacerlo verbalmente, sino con trabajo también.

Repite que sólo han pedido aquello en lo que insisten los vecinos, que no esté esta zona tan deplorable, cada vez está con más excrementos y con más suciedad.

El **Sr. Ceballos** asume que los grupos pueden traer todo aquello que quieran y cuando quieran, pero también que es posible traer menos proposiciones, y que no hace falta repetirlas.

Este, al final, es uno de los muertos vivientes urbanísticos que los populares dejaron de sus mandatos anteriores, hay unos cuantos, aunque este no es de tanta magnitud como pueden ser otros pelotazos mucho más grandes pero, por supuesto, se resolverá lo antes posible.

Al vecino que intervino le explica que en este caso no se trata sólo de disponer de una partida presupuestaria, sino que se trata de acometer una expropiación que en su día no se hizo, pero que está de acuerdo en que hay que actuar con la mayor celeridad posible.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara al vecino que no puede dar más turnos de intervención, pero que en atención a todas sus preocupaciones, desde el Distrito intentarán ayudarlo en la búsqueda de esta información, que es un poco complicada. Sostiene que si el presupuesto ponía anteriormente una dotación para expropiación, le parecería extraño que el Partido Popular no lo hubiese ejecutado, porque este parece ser un mal que sólo afecta a Ahora Madrid, aunque remotamente, quizás esta fuese una expectativa no cumplida.

Los procesos de expropiación son procesos complejísimo, y hay que ponerse a trabajar en ellos; pero hay situaciones urbanísticas en este mismo distrito, que tienen niveles de complejidad similares por un lado y, por otro lado, hay zonas de Madrid donde hay expedientes de expropiación muy grandes, con lo cual el presupuesto del Ayuntamiento para expropiaciones es limitado. Pero asumiendo que es su responsabilidad, se comprometerá a que en las previsiones presupuestarias del próximo año se incluyan estos asuntos. En todo caso, no puede admitir que el Sr. Fuertes diga “póngalo en el presupuesto”, porque eso no se hace así, ya que las expropiaciones no son competencias de esta Junta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.



8. Proposición número 2017/207235 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área competente a la puesta en marcha de un “Vivero de empresas” en Fuencarral-El Pardo, para apoyo a los emprendedores.

El **Secretario** informa previamente que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentó una enmienda transaccional, que ha sido enviada a los portavoces de los grupos municipales, y que no es aceptada por el grupo autor.

Doña Ángela del Carmen Balarezo, vocal vecina Grupo Municipal Partido Popular, explica las razones para rechazar la transaccional, que apuntan, en primer lugar, a que los emprendedores que comiencen su andadura ya habrán realizado el oportuno estudio y elegido la actividad que van a llevar a cabo, si no fuera así deberán recibir la orientación adecuada en el departamento que disponga el Ayuntamiento para hacerlo, por tanto no consideran correcto centrarse en aquello que deben aprender, así como tampoco en el espacio al que deben destinar al vivero de empresas, pues debería ser el departamento técnico municipal competente el que estudie y decida los espacios públicos de que dispone el distrito para implantarlo. Quizás sea bueno el citado colegio Guatemala, pero también otros espacios públicos actualmente sin actividad, pero no se dispone de suficiente información al respecto, para concretar si ese colegio o cualquier otro lugar.

En cuanto a la proposición, desde su Grupo ven con mucha preocupación que el Distrito de Fuencarral-El Pardo es un distrito próspero, con ocho barrios muy activos y una gran población emprendedora. En concreto, el barrio del Pilar y alrededores, cuentan con una variedad de pequeños y medianos empresarios, que solicitan un lugar donde capacitarse, para poder enfrentarse a los retos del futuro. Asimismo, las personas que quieren integrarse en la vida laboral, también solicitan ayuda, más cursos de capacitación y formación, como planes de empresa, nuevas tecnologías, internacionalización, etc. Desde el Grupo Popular han visto la necesidad de instar al área competente a implementar un vivero de empresas, para que estos pequeños y medianos empresarios puedan formarse y aprender a cómo posicionarse en estos tiempos de tanta competencia.

Recuerda que la Alcaldesa Carmena ha mostrado su apoyo a los pequeños emprendedores, ha destacado el papel que brindan los viveros municipales porque significan una posibilidad para las personas que quieren emprender, asimismo apoya a las personas que tienen ideas y ganas de realizarse para que las puedan llevar a cabo. Desde la Comunidad de Madrid también hay un gran apoyo al fomento de empresas y hay ayudas que, sabiendo canalizarlas y gestionarlas, pueden tener muy buenos resultados para los vecinos de los barrios.



Si se vota a favor de este vivero, este distrito se uniría a los otros seis que disponen de uno. De esta manera los interesados no pierden tiempo en desplazamientos a otros distritos.

Doña Gema Queipo, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, valora positivamente la propuesta, que permitiría al área competente estudiar y valorar actuaciones en relación a futuros planes para fomentar el emprendimiento y el empleo en la ciudad. Actualmente el Ayuntamiento de Madrid cuenta con seis viveros de empresas que se constituyen como espacios físicos para la promoción de las iniciativas de emprendedores, ofrecen una infraestructura que combina la autorización de uso de despachos a empresas y emprendedores mediante el pago de un precio público, con asesoramiento en la gestión y prestación de servicios comunes, con el objetivo de cubrir las necesidades básicas que permitan el establecimiento, despegue y conciliación en nuevas empresas durante los primeros años de su vida. Todos estos viveros están abiertos a todos los emprendedores y empresarios madrileños, sin importar su distrito de residencia o de actividad, atendiéndose en todos ellos a emprendedores de toda la ciudad de Madrid.

Entienden que es una idea a valorar que exista un espacio de estas características en el distrito, teniendo en cuenta su población, pero también quieren vivir en una ciudad cohesionada. Una ciudad en donde no se concentre la actividad productiva y mercantil sólo en algunas partes y en otras no exista nada. Es por eso que hay que dejar al área realizar su trabajo y valorar en qué parte de la zona norte de esta ciudad convendría la instalación de uno de estos viveros, valorar si puede hacerse algo más especializado o innovador en este distrito y no algo tan genérico, tener en cuenta el tejido social, cultural, los centros de formación por ejemplo que hay en la zona. Eso pasa por hacer un estudio de las necesidades y puntos fuertes del distrito para contribuir a mejorar, no sólo este sino también la ciudad en la que se integra. Declara que intentarán en la medida de lo posible que en caso de que se valore desde el área construir un vivero de empresas en la zona norte, este venga aquí, pero mientras tanto creen que lo razonable es dejar que el área siga trabajando por el bien de la ciudad y por eso se abstendrán.

Don Víctor Manuel Fuertes manifiesta que a él no le gusta hacer oposición a la oposición, pero no le dejan otra forma de hacer las cosas. Ha estudiado, y encontrado propuestas presentadas por el PSOE, IU o UPyD, que los populares votaron en contra desde el 2003 a 2011 y que ahora están presentando. También puede decir que en Tetuán su Grupo ha presentado una propuesta como la que los populares traen hoy aquí, pero allí estaban de acuerdo en dedicar un vivero a un sector determinado, mientras que aquí no; allí querían una localización exacta, aquí no. La diferencia es que el PP sólo apoyaba la propuesta si se aceptaba la transaccional, como consta en acta, mientras que Ciudadanos apoyará la proposición, porque lo que les importa son los vecinos.



Doña Pilar Vilches se sorprende de que a los populares les preocupe que los emprendedores de aquí no tengan que salir del distrito para tener un lugar de emprendimiento, pero les da igual que los estudiantes, bastante más jóvenes que aquellos, se tengan que ir por ejemplo al Instituto San Isidro, en el centro de Madrid. Le resulta curioso cómo se marcan las prioridades de las distancias.

En segundo lugar, se alegra de esta iniciativa, porque cuando en el Ayuntamiento central el Grupo Socialista planteó una enmienda para hacer un plan de empleo, la señora Aguirre dijo que el Ayuntamiento no tenía competencias en temas de empleo. Por eso le satisface que en el Distrito crean que sí hay competencias y que debe hacerse algo al respecto, por eso apoyarán la iniciativa.

Doña Paloma García Romero invita al Sr. Fuertes a hablar de lo que interesa a los ciudadanos, y no a este juego de guerritas, en el que ella no piensa entrar. Señala que ambas proposiciones se presentaron en enero, pero hubo de retirarse por la moción de urgencia, y sus compañeros de Tetuán seguramente plantearon un lugar anexo al mercado de San Enrique porque son más de 1.000 metros cuadrados vacíos actualmente. También replica a la Sra. Vilches que a nadie del Pérez Galdós se obliga a marcharse al San Isidro, ya que ellos creen en la libertad de elección del estudiante, y por eso, voluntariamente, uno de los alumnos ha querido irse allí. Por último, recuerda que los seis viveros de empresa que ahora defienden entre todos, se crearon por el Partido Popular.

La **Sra. Queipo** pregunta a la Sra. García Romero si es libertad de elección de centro tener que irse a otro distrito porque no hay ni uno solo en su barrio. El **Sr. Concejal Presidente** aclara que a esta pregunta no se puede contestar en este momento del debate, porque todos saben perfectamente distinguir una pregunta retórica.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

9. Proposición número 2017/0207397 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo para la puesta en marcha de talleres de apoyo psicológico para mujeres inmigrantes de habla no hispana para su inserción e integración social.



Doña Martha Inés Jaramillo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, se refiere a las cifras de población inmigrante en el Distrito, que registraría aproximadamente unas 22.000 personas de origen extranjero. Parece una pequeña cifra, pero es representativa, no sólo porque estas personas contribuyen al crecimiento sino también al enriquecimiento del distrito, con su cultura. La Comunidad de Madrid hizo un último informe en el 2016 que hablaba de los problemas que encontraban a veces los inmigrantes para insertarse o para lograr una mejor integración dentro de la comunidad. Un 62 por ciento de la población dijo que había encontrado algún problema, entre ellos un 32 por ciento problemas por el idioma, no todos los inmigrante son latinos y vienen algunos árabes, africanos, chinos. Pero además, se encontraban otras dificultades como la discriminación social y diferencias culturales, a los que ellos mismos le dan mucha importancia, como el que no cumplen con las expectativas de cuando vinieron aquí y cambiaron de país, el hecho de haber dejado a sus familias y dejar en muchos casos hijos pequeños, las dificultades con los hijos adolescentes a la hora de los choques culturales y de todos los cambios que supone el colegio, los nuevos compañeros y, en muchos casos, por la cultura, mujeres que no pueden trabajar porque a sus maridos no les parece, y esto es cultural. Considera que estos problemas generan mucho estrés en la población y ansiedad, por eso un apoyo psicológico como el que se plantea aquí es pertinente, porque al hablar de los problemas con los que se identifica mucha gente, se generan sinergias y seguramente se pueden afrontar más tranquilamente al compartir problemas. Mucha de esta gente, y las propias mujeres, se encuentran dificultades, porque por su cultura son las silenciosas, pero si hay otra persona que habla de esto, quizás se busquen soluciones conjuntamente.

El Ayuntamiento tiene competencias para afrontar estos programas, porque aunque se desarrollan, no se hace con un trabajo grupal; pero además se encuentran con los problemas de los inmigrantes indocumentados, que prefieren no acercarse a las instituciones oficiales. En todos los puntos de información, de los centros culturales, de los puntos de orientación de Tetuán y Carabanchel no hay ninguna asesoría grupal, hay atención individualizada y se deriva a las personas a un psicólogo si lo necesitan. En el Espacio de Igualdad se están haciendo algunos talleres, pero también de forma individualizada.

Manifiesta que sus propuestas sobre la población inmigrante no presentan un enfoque culturalista, sino que simplemente se sepa que la integración de los inmigrantes se encuentra con barreras culturales, y requiere un trato atendiendo sus necesidades.

El **Sr. Concejal Presidente** opina que se puede decir que tras esta propuesta no hay enfoque culturalista de la migración, pero si se viese cuántas veces se ha dicho “cultura” se podría comprobar que sí es una visión de este tipo. Por otra parte, algunas observaciones, viniendo del Grupo político del que vienen, le parecen obscenas, como



decir que no tener los papeles en regla genera estrés y eso se debe psicologizar, le parece una vergüenza, especialmente mientras en esta ciudad, por ejemplo, hay un factor de estrés, que es un centro de internamiento para personas extranjeras que los populares sistemáticamente se niegan a cerrar; eso sí es un factor de estrés. Cuando se habla de la diferencia entre un enfoque de derechos y un enfoque culturalista, cuando se vea la capacidad de las personas sin documentación para ir a un centro de salud y la relación que el Partido Popular ha tenido con la campaña Madrid Sí cuida, entonces espera que se retraten para ser garantistas de derechos.

Otro elemento que le parece grave en el discurso es que se diga que hay que hacer un enfoque grupal, cuando lo que han hecho los populares es dismantelar los servicios sociales durante años, precisamente para cargarse el enfoque grupal, porque este lo que genera es empoderamiento y el empoderamiento lo que hace es precisamente romper con la psicologización e ir a los derechos. Pues desde aquí será mejor enviar a los inmigrantes a cualquier sitio, como el Ferrocarril Clandestino, donde la dinámica grupal será mucho más potente que lo que se ha dejado aquí.

Manifiesta abiertamente que no duda de la buena voluntad de la vocal, pero el contexto no permite que desde Ahora Madrid puedan votar a favor de este tipo de propuestas. Ellos defienden que sea a través de los derechos sociales, como se denomina el área municipal, que se articule la defensa y no a través de grupitos de forma individualizada, que articulan el trabajo en torno a la exclusión de lengua o de cultura, porque este es un mal mecanismo de integración. Para él, estos son argumentos razonables, sólidos y por tanto, no podrán votar a favor de la proposición.

Don Miguel Ángel Sánchez considera que la atención social, sobre todo de los colectivos más desfavorecidos, debe ser apoyada por las administraciones públicas y, a pesar de esas diferencias de planteamiento, ellos sí votarán a favor. Pero desea realizar algunas salvedades; en el caso que expone el PP, donde se unen varios factores que colocan esa situación de desamparo a estas personas, que son mujeres inmigrantes de idioma extranjero y en muchos casos solas, son partidarios de dar una mayor protección pero que ese esfuerzo sea de todas las administraciones, siempre que se realicen los estudios de necesidades, y que no haya duplicidad de recursos actuando en el mismo sentido. En todo caso el apoyo debe ser integral con información de los recursos formativos, laborales, sociales, a los que tienen derecho como personas, que se les forme como ciudadanos, que sepan de sus derechos y de las formas que tienen defenderlos, que les ayuden a conocer las leyes que les auxilian en casos de maltrato, explotación, mutilación genital, matrimonio no deseado, orientación sexual, negación de derechos por motivos religiosos o sociales en su propio entorno y todos esos factores que condicionan su desarrollo como personas libres en una democracia avanzada.



Para **don Juan Antonio Fernández** esta proposición se define con la palabra desconcierto. Porque por un lado parece que los populares comienzan a preocuparse por las personas, pero por otra parte es por quien no habla español, y por las mujeres. En esta época, seguir con este paternalismo, con ese patriarcado, es algo que debería acabarse. De todos modos, si querían realmente apostar por los inmigrantes, podrían haberlo hecho, pero no lo han hecho, ni con su gobierno durante años, ni ahora. Relata que en octubre de 2016, el Partido Socialista propone crear un DNI municipal que sale adelante con el apoyo de Ahora Madrid; entonces, un concejal llamado Percibal Manglano dice que esa propuesta lo que va suponer es un efecto de llamada a la ilegalidad. Una concejala del Grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Ana Domínguez, dice que es falsa caridad y que se miente a la gente. Esa era una propuesta que apostaba por los derechos sociales, apostaba por darles acceso a todos los inmigrantes, da igual si sean hombres o sean mujeres, sin paternalismo, a las instalaciones municipales, para poder llegar a los servicios, a la sanidad en una primera fase y, en la segunda fase, que puedan acceder a todos los servicios como personas de derecho que son, en una ciudad como esta, en una ciudad como Madrid. Esto no era una locura de unos concejales socialistas enajenados, esto es una propuesta que ya se está haciendo por ejemplo en un ayuntamiento como el de Fuenlabrada, al cual llegan delegaciones de toda España a interesarse por los servicios sociales, un ayuntamiento socialista. Pero también se está haciendo en un ayuntamiento como el de New York, donde hay 1 millón de personas con un documento que les da derecho y acceso a todos los servicios. Por último, recuerda una cifra, la 17.680 refugiados que el señor Rajoy se comprometió a acoger, cuando se han recibido 480.

Doña Paloma García Romero considera que se puede hacer demagogia, pero no mentir, porque el Partido Popular no ha desmantelado los servicios sociales, ni de broma, en este Ayuntamiento, al revés, año a año se ha dotado, y a pesar de la época de crisis, se ha mantenido cada año con mayor presupuesto. Ahora es cuando los servicios sociales lo están pasando mal y tienen muchas vacantes; parece que los distritos quieren cubrir otros departamentos, menos los servicios sociales. Mentir es aludir a 2.500 niños hambrientos. En todo caso quiere dar la palabra a la Sra. Jaramillo, que como inmigrante, sabe muy bien de lo que está hablando.

La **Sra. Jaramillo** afirma que no ha dicho que carecer de papeles genere estrés; sí que lo producen los problemas asociados a dejar el país, a tener unos hijos que no se adaptan al colegio, a cambiar los roles en la familia, generan estrés y, además que para muchas personas que tienen alguien ilegal en su casa o no tienen la situación regularizada, es preocupante acercarse a una institución a pedir ayuda. Tampoco ha pedido caridad, sólo que hay situaciones de inmigrantes que son diferentes que la situación de las personas normales e integradas en la sociedad. En países como Francia



se ha “guetizado” a la gente, precisamente por no poder insertarlos en la sociedad, y eso es justamente por problemas en el lenguaje.

Desde su perspectiva, pide unos simples talleres, un punto de orientación y de información, que se trate igual a esta gente en Fuencarral-El Pardo que en Villaverde. Se pregunta por qué no hacer estos talleres de apoyo psicológico en el espacio que se ha adjudicado a las asociaciones, que ellas mismas pueden implementar, y ayudar presupuestariamente desde el Distrito.

Afirma que si quienes tienen valor para enfrentar el día a día son los inmigrantes; ella se considera afortunada pero cada uno arrastra una situación personal, con unos problemas diferentes a los de los españoles, que tienen sus propias vías de acceso. Aclara que no habla ni de desamparo ni de paternalismo, sino simplemente de crear unos talleres para poner en común sus difíciles situaciones.

El Sr. Concejil Presidente opina que a la vista del texto de la proposición, se pueden derivar varias conclusiones diferenciales, el hecho de que es mujer, el hecho de que no habla la lengua y el hecho de que puede estar en una condición de diferencia administrativa por la cuestión de los papeles. Si la propuesta hubiera planteado que hay personas que no disponen de esta lengua, y que este es un mecanismo de integración, pues se le ponen talleres para que aprendan el idioma, pero no se estaría hablando de un enfoque culturalista ni de psicologización de los migrantes, sino de un mecanismo de integración asociado al lenguaje y a los derechos.

Considera que desde su punto de vista esta no es la manera de abordar el asunto, y que esto es precisamente una diferencia política, y que todo esto presenta un contexto, que tiene que ver con la relación que el Grupo proponente ha tenido ante esas diferencias, y eso no se puede pasar por alto; le parece estupendo que el Partido Popular haya descubierto los servicios sociales ayer por la mañana o hace una semana, pero simplemente aquí no se puede mentir pero tampoco ser demagógico, y el enfoque suyo centrado en defender los derechos de la población migrante es absolutamente legítimo, y así lo es para este Ayuntamiento que ha creado un área de derechos sociales, porque es una visión destinada a abordar el acogimiento de las personas migrantes.

Para terminar, afirma que muchos de estos enfoques derivan del que ha creado el Partido Popular con sus leyes, que han establecido estas diferencias, porque él no, ni su grupo, que defienden el derecho de fuga, el derecho de la gente a migrar, el derecho de éxodo, como eso, un derecho. No entienden que por una diferencia administrativa de tener papeles o no, se pueda estar en una situación, incluso penal, diferente. Se disculpa si el tono se ha podido escapar, pero esta es una diferencia política, y es legítimo que el Partido Popular defienda las suyas.



Sometida a votación, la proposición queda rechazada con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular y con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

10. Proposición número 2017/0210249 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El **Secretario** informa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda para la modificación de una parte de la iniciativa, que no es aceptada por el Grupo proponente, por lo que se debate el texto original.

- 1. Que la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, en colaboración con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, realice un evento el próximo día 7 de abril, Día Mundial de la Salud, dedicado este año a la lucha contra la exclusión sanitaria, en aras de concienciar sobre la exclusión sanitaria en el Distrito e informar a todos los vecinos y vecinas sobre su derecho a la atención sanitaria.**
- 2. Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar una segunda fase de la campaña informativa “Madrid Sí Cuida”, con el objetivo de llevar esta información a las personas en situación de exclusión sanitaria en el Distrito.**

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, indica que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud. Sin embargo con la aprobación en España del Real Decreto-Ley 16/2012, se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en Madrid, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliados, que a su vuelta a Madrid, se han encontrado con problemas en su centro de salud u hospitales en el momento de solicitar atención. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a la tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población, hasta el momento excluida, la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la protección de la



salud, pero que realmente no lo hacen por falta de información o por las barreras creadas previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en Urgencias. Sigue relatando que este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio entre la población, a la hora de ejercer el derecho a la salud. Así, el pasado mes de enero el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid presentó el balance anual de la campaña Madrid Sí cuida, Madrid libre de exclusión sanitaria; en él se cifra en 659 los casos de acompañamientos desde los centros de Madrid Salud relacionados con la falta de acceso a la asistencia sanitaria pública y en 14.636 las consultas recibidas en el servicio 010 referidas al asunto, denunciándose hasta 493 facturaciones ilegales.

Pone así de manifiesto la persistencia de la lacra que supone la exclusión sanitaria en esta ciudad, así como que gracias a la campaña Madrid Sí cuida se han podido registrar, visibilizar y dar solución a muchos de estos casos. Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni la Junta tienen competencias en asistencia sanitaria, sí las tienen en materia de salud pública y de derechos humanos haciendo instar así a los organismos e instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución para que no quede ninguna persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

Don Víctor Manuel Fuertes indica que la enmienda ha sido aceptada de forma dispar según los distritos. Recuerda que en su momento aplaudieron la decisión de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de dar sanidad a todos los ciudadanos con o sin papeles y rebelarse contra el Real Decreto-Ley 16/2012, que dejó sin sanidad a las personas más vulnerables de la sociedad y que es una norma intolerable. Una vez se comprueba el alto número de personas acogidas a las dos figuras administrativas, conocidas como TIR y DAR, que dan cobertura a los vecinos inmigrantes. Pero apunta que esta decisión de la Comunidad de Madrid es de agosto de 2015, por lo tanto sólo tiene sentido informar y no concienciar, informar a los vecinos y sobre todo al equipo de gobierno de Ahora Madrid que parece que no se ha enterado muy bien y no solo de este hecho, sino de que la sanidad excede sus competencias, aunque prefiere que se gasten el dinero de los madrileños en una campaña de información sanitaria que en un edificio a precio de oro.

Doña Pilar Vilches ratifica que efectivamente el Real Decreto-Ley 16/2012 del gobierno del Partido Popular dejó en un limbo sanitario a las personas sin papeles. La limitación de la atención sanitaria a los inmigrantes endureció las condiciones para que la población, cuyos papeles de residencia y trabajo no estaban regularizados, pudiera acceder al sistema sanitario.



El laberinto burocrático en que se desarrolló la medida dio lugar a casos polémicos, que incluso salieron en prensa, como por ejemplo alguno en que se ha cobrado por acceder a las Urgencias o se han extendido facturas de atención sanitaria. Pero no sólo se ha generado un temor preocupante entre la población de inmigrantes, agobiados pensando en la carga económica que les pueda suponer la atención sanitaria, sino que puede además originar un problema de salud pública, como algunos médicos ya señalan al ver el repunte de determinadas patologías que se contagian, como enfermedades de transmisión sexual o infecciosas como la tuberculosis, al no haber un seguimiento de inicio, pues cuando ya se detectan pueden haber desencadenado enfermedades en otras personas.

Al hablar de laberinto burocrático se refiere a que las órdenes recibidas en los centros de salud fueron contradictorias y denunciadas por trabajadores de Centros de Atención Primaria madrileños y miembros de la propia plataforma “Yo sí sanidad universal”, que hablaban de la existencia de una arbitrariedad y una confusión salvaje en los centros de salud de Madrid sobre la atención a este colectivo. Concretamente informaron de cambios en los sistemas de admisión de pacientes, que la Consejería negó, como el caso de una mujer sin residencia legal, que sufría una cardiopatía severa y además hipertensión y cuyo médico comunicó que necesitaba seguimiento, para lo que deberían darle de alta como TIR (transeúntes sin permiso de residencia) en el mostrador del centro. Los administrativos se lo negaron, asegurando haber recibido instrucciones por las que debían consultar con aseguramiento, una instancia de la Dirección de Atención Primaria, la apertura de cualquier TIR. Solicitaron este permiso y la respuesta telefónica fue negativa. Sin embargo, la respuesta oficial de la Consejería de Sanidad siempre ha sido la negación de que estaban pasando estas cosas. Circunstancia que solo puede entenderse porque han dado órdenes en la sombra, que no favorecen a los inmigrantes sin papeles. Por ello, desde el Grupo Socialista van a apoyar esta iniciativa que supone informar y concienciar, es decir, que los vecinos y vecinas del distrito tomen conciencia de la realidad en lo que se refiere a esta situación de exclusión sanitaria y sus consecuencias.

Doña Lluch Ximénez de Embún desea dejar claro, en primer lugar, que esta Junta Municipal no tiene competencia alguna en asistencia sanitaria, tampoco la tiene el Ayuntamiento de Madrid en general. El Organismo Autónomo Madrid Salud tiene exclusivamente asignadas competencias en materia de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos dentro del término municipal de Madrid, en ningún caso tiene como competencia la atención sanitaria de los pacientes. No comprenden, por tanto, porque se trae a esta Junta esta proposición que excede completamente a su ámbito competencial. Desconoce también las referencias a las que ha hecho la Sra. Vilches, porque actualmente estas situaciones no se producen, así como esos datos ofrecidos por el Sr. Serrano sobre el 010.



A su juicio, se trata esta de una proposición de carácter absolutamente político, que sólo quiere desacreditar las actuaciones en materia sanitaria de la Comunidad de Madrid. Resulta que ésta cuenta con la sanidad pública eficaz, universal y de máxima calidad, que no excluye absolutamente a nadie de la atención sanitaria. El Partido Popular tiene un proyecto político que defiende que todos los ciudadanos tengan asegurada una sanidad pública gratuita y de calidad y, por tanto, están comprometidos y trabajan en la actualidad en la eliminación de barreras administrativas para que los pacientes reciban atención sanitaria pública de la máxima calidad, con independencia de la comunidad autónoma en la que se encuentren. Su proyecto de futuro para la sanidad en España implica una gestión abierta y que va de la mano de la innovación, así como un consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud; en este momento, se está trabajando además en un Plan Nacional de Transparencia Sanitaria sobre cuestiones importantes que afectan a la salud, incluso su acceso a la misma. Por otro lado, se está trabajando también en una nueva estrategia nacional de atención socio-sanitaria en que los sistemas sanitario y social aborden las necesidades de cada paciente de forma individual; esto facilitará el ingreso de personas que por su situación de vulnerabilidad pueden verse excluidas o lejanas del sistema sanitario, porque España cuenta con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Es un sistema universal que garantiza el acceso de las personas más vulnerables a la atención sanitaria más generosa de toda Europa; han garantizado la atención sanitaria para los parados de larga duración que habían agotado su prestación. Afirma que en estos momentos, en los que la situación económica lo permite, se está trabajando en un modelo de financiación que garantice la cobertura de las necesidades reales, que garantice la igualdad de derechos para todos. Por esto, no comparten los criterios expresados y votarán en contra de la iniciativa.

El **Sr. Serrano** recuerda al Sr. Fuertes el significado de la palabra concienciar, en el sentido de hacer que alguien sea consciente de algo. Estar en contra de eso supondría que no debiera parecerle bien que se conciencie sobre otras lacras como la violencia machista, al tráfico personas, el abuso de menores, porque según la exposición de este, como hay legislación, bastaría con informar.

Por otro lado, no le sorprende el sentido del voto del Grupo Partido Popular, en línea con lo que han hecho en todo el mandato, cuando han votado en contra o se han abstenido a declaraciones institucionales contra la exclusión sanitaria o a proposiciones que tenían por objeto último mejorar las instalaciones sanitarias públicas e incrementar el número de trabajadores y trabajadoras de estos centros, que son a todas luces insuficientes, como ellos mismos se han encargado de remarcar aquí en varios plenos. Considera conveniente recordarles que han pasado más de cuatro años desde la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2012, que aún se encuentra en vigor, y que representa una flagrante vulneración del derecho a la salud, y como consecuencia del cual ha aumentado la vulnerabilidad de las personas en situación irregular, tal y como ha



afirmado don Manuel Espinel Vallejo, presidente de Médicos del Mundo en la Comunidad de Madrid. Pero también observa que el reciente Informe de Amnistía Internacional 2016-2017, menciona la discriminación en el acceso a la atención sanitaria como una de las vulneraciones de los derechos humanos que tienen lugar en España. Indica que si de verdad les importa la población inmigrante, como han afirmado en el punto anterior y creen realmente en una sanidad pública universal, que le planteen al gobierno de la nación y al Sr. Rajoy, que deroguen el aberrante Real Decreto-Ley de 2012.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

11. Proposición número 2017/0210268 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

- 1. Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales la prescripción de que toda la publicidad institucional o *merchandising* dirigido a la difusión de las fiestas del Distrito incorporen el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas”, y asimismo, que el lenguaje y el diseño empleado para los materiales informativos sea inclusivo y no sexista.**
- 2. Que se pongan los medios necesarios para incorporar un Punto de información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.**

Doña Gema Queipo sostiene que desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de “tolerancia cero” y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, creen indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas. La violencia machista, en todas sus facetas, es una grave vulneración de los Derechos Humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica, en todos los ámbitos de la vida, como consecuencia del sistema heteropatriarcal imperante. Este sistema otorga a unos y a otras unos roles, normas y valores de género, bajo un mandato normativo heterosexual, que exige una única posible correlación entre el sexo, el género y la orientación sexual en las relaciones sociales y de pareja. La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran la sociedad, con el objetivo último de



mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres; y asimismo no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo y/o comportamiento sexual y de género, que transgredan los límites marcados por dicho sistema. Por estos motivos, es necesario ampliar la mirada y considerar violencia machista también aquella violencia ejercida contra las personas que no se ajustan a dicho sistema, como las personas LGTBIQ.

Se requiere de una transformación amplia, ya que se trata de un problema estructural, de modo que la sociedad se implique, tanto en la prevención para evitarla como en un rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas. Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y fiestas de la ciudad. Para ello, todas las personas deben implicarse en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de la ciudad de Madrid, sean espacios y momentos libres de agresiones machistas tanto para las mujeres como para las personas LGTBIQ. Declara que es necesario destacar que la violencia machista no es solo la agresión física o la violación, sino que existen muchas otras manifestaciones, comentarios, gestos o miradas degradantes sobre el cuerpo de las mujeres. No se deben consentir los espacios de fiesta que alientan el “todo vale” en nombre del alcohol y la diversión. Sin embargo, por desgracia en fiestas estas actitudes se incrementan, por lo que consideran imprescindible trabajar en la prevención, así como dotar de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

En Ayuntamientos como el de Pamplona, Zaragoza o Vitoria ya han puesto en marcha unos protocolos y campañas de actuación para la sensibilización y concepción de un ocio libre de agresiones machistas e igualitario. Creen que desde lo institucional se han de marcar las pautas así como poner en la agenda política esta temática, y desean hacerlo aquí a través de esta iniciativa.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

12. Proposición número 2017/0217500 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano competente a la instalación de medidas reductoras de velocidad en la calle Arzobispo Morcillo, especialmente en el tramo de los números 30 al 70 de dicha calle, en dirección a la calle Pedro Rico – avenida de la Ilustración.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que la calle Arzobispo Morcillo se está convirtiendo en una calle peligrosa por la alta velocidad de paso de los vehículos,



especialmente, en el tramo de los números 30 al 70 de dicha calle, en dirección a la calle Pedro Rico-avenida de la Ilustración.

En este tramo, después de unas medidas disuasorias que limitan la velocidad a 30 kilómetros, hay un paso de cebra, desde el cual no existe ningún tipo de obstáculo o medida que reduzca la velocidad hasta el cruce de Pedro Rico, alcanzando los vehículos una alta velocidad, con un alto riesgo para los vecinos y los propios conductores.

Por estos motivos se solicita la instalación de medidas reductoras de velocidad en dicha calle, especialmente en ese tramo.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

13. Proposición número 2017/0217522 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El **Secretario** informa que se ha presentado una enmienda de modificación por el propio Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que ha sido remitida a los portavoces del resto de los Grupos, quedando la proposición del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta de Distrito al área de gobierno correspondiente o a los propietarios de la vía, a que realicen el pertinente estudio y ejecuten la instalación de los elementos urbanos necesarios, lo más urgente posible, para que la calle Camino de Sotillo a Fuencarral tenga la iluminación adecuada”.

Don Víctor Manuel Fuertes indica que al incorporarse a la Vía Verde de Colmenar en el km. 14,400 de la M-607, se encuentra la calle Camino de Sotillo a Fuencarral, y en su recorrido hasta la calle Camino de Valverde, se ubica la Asociación Instituto de Psico-Pediatría, más conocido como Centro IPP o actualmente Alenta. Este centro cuenta con más de 180 personas, en su mayoría niños con problemas de diversidad funcional, discapacidad intelectual y personas con autismo, que son recogidos por sus familiares o transportados en el transporte escolar. Para llegar o salir del centro tienen que recorrer la citada calle hasta la salida a la M-607 en pésimas condiciones, especialmente por la falta de iluminación y medidas de seguridad. Esta falta de iluminación pone en peligro, tanto el tránsito de personas como de vehículos, por lo que es urgente una solución a dicho problema, y por esto presentan esta proposición.

Don Gerardo García sólo desea realizar dos observaciones; una, que la intelectual también es diversidad funcional porque normalmente se dice diversidad

funcional y discapacidad intelectual, y otra, que es más correcto decir trastorno de espectro autista.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

14. Proposición número 2017/0221122 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a que realice un estudio y posterior instalación de los elementos necesarios para propiciar zonas de sombra en el bulevar anexo a la calle María de Maeztu.

Don Miguel Ángel Sánchez manifiesta que la inactividad de los sucesivos gobiernos municipales está provocando que a los PAUs del distrito lleguen antes los vecinos que los servicios que estos precisan, como bien ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista referente al PAU de Arroyofresno. Algunos de estos son de elevado coste y de larga ejecución, como los centros educativos, deportivos y culturales, pero otros no deberían ser dilatados en el tiempo debido a que su costo es muy inferior al beneficio social que proporcionan. Las calles del PAU de Arroyofresno cuentan con un arbolado de reducido porte debido a la juventud de los ejemplares plantados, que tardarán tiempo en desarrollarse y crear zonas de sombra. En la calle María de Maeztu existe un bulevar, donde se han instalado distintas zonas de juegos infantiles. Estos parques infantiles sin sombra en los meses de buen tiempo van a ser infrutilizados si no se articula algún tipo de medida para aliviar las temperaturas estivales. En algunos municipios se han habilitado estructuras tubulares con lonas que han generado, sin excesivo coste, una zona infantil con una sombra lo suficientemente amplia para que padres e hijos puedan pasar un rato al aire libre sin sufrir la radiación solar que en Madrid es bastante intensa entre mayo y septiembre.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Proposiciones de las Asociaciones

15. Proposición número 2017/0208473 que presenta la Asociación Mujeres Progresistas de Fuencarral-El Pardo.



Instar a la Junta de Distrito al aumento de la programación sobre educación sexual, por parte de especialistas, en todos los institutos públicos, centros culturales y centros de juventud de Fuencarral-El Pardo.

Doña Teresa Álvarez, en representación de la Asociación de Mujeres Progresistas de Fuencarral-El Pardo, declara que su entidad “contempla con especial preocupación año tras año el aumento de embarazos no deseados en nuestra ciudad y la transmisión de enfermedades de carácter sexual E.T.S., así como la carencia de asignaturas específicas sobre sexualidad y la necesidad de que nuestros adolescentes se eduquen en este tema tanto como en la ciencia, la técnica o el deporte.

La Asociación Mujeres Progresistas de Fuencarral-El Pardo propone a la Junta de Distrito un aumento en la programación competente y unificada sobre educación sexual, por parte de especialistas en todos los centros de enseñanza públicos, es decir en los institutos de nuestro distrito, así como en los centros culturales y en los dos centros de juventud de que disponemos en Fuencarral-El Pardo.

Con esta proposición, además de solicitar esa formación tan necesaria, nos gustaría que la juventud de nuestros barrios se implicara en la misma y pudiéramos formar una red de jóvenes en la que fueran ellos mismos, con la ayuda de equipos multidisciplinares, los que impartieran esa formación y ayuda en los centros escolares.

Proponemos por consiguiente:

- 1) Que dicha formación sexual vaya acompañada de la indispensable propuesta económica y esta se imparta por personal sanitario, por psicólogos, pedagogos, en definitiva por equipos multidisciplinares, que consigan llegar al mayor número de jóvenes de nuestros barrios.
- 2) Que por supuesto esta formación sea divulgada para conseguir una alta participación y que tenga una continuidad en el tiempo, de forma que no se convierta en una charla informativa periódica.
- 3) Y que, además, abarque descripciones biológicas, uso de anticonceptivos, higiene, autoestima, etc., cubriendo todos los aspectos posibles.

Creemos que la educación sexual es tan fundamental para los alumnos entre 12 y 16 años como cualquier asignatura impartida dentro del currículum escolar. Por tanto, desde las instituciones se debe apostar por coeducar en la igualdad y la diversidad en todos sus campos y ámbitos de actuación.”

Don Fernando Ceballos felicita y agradece a la asociación por traer una iniciativa sobre este asunto, que consideran muy interesante para trabajar desde la Mesa de igualdad, desde donde se podría valorar su viabilidad técnica, e incluso si hay implicación de jóvenes y adolescentes poder trasladarla en esa otra mesa sectorial. Se



trata de trabajar en torno a la opción de las distintas prácticas sexuales desde la óptica de la tolerancia y la diversidad. Apoyarán la iniciativa, sin dejar de remarcar que seguramente será a través de la mesa de igualdad donde se puede realizar un análisis más completo sobre los espacios en los que desarrollar estas actividades para que tengan más impacto, y poniendo también ese acento en la diversidad de las opciones sexuales.

Don Miguel Ángel Sánchez explica que desde su partido consideran que la educación sexual es la mejor herramienta para arrinconar la ignorancia en este ámbito. Están a favor de que dentro de las competencias que quiera asumir este Distrito, se programen charlas sobre educación sexual, pero las competencias educativas propiamente tal no corresponden a esta Junta Municipal ni al Ayuntamiento, aunque sí están de acuerdo con que se debata y se busquen soluciones en el marco del Foro Local. Transmitirán, por su parte, esta preocupación a su Grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid para que se tenga en cuenta para valorar la calidad de la educación sexual en el ámbito autonómico. Por todos estos motivos, se abstendrán en la votación.

Don Juan Antonio Fernández agradece la iniciativa, y considera que esta información es más necesaria que nunca, porque aunque parece que todos los jóvenes disponen de ella, resulta que es mayor el desconocimiento sobre estos temas tan sensibles, por lo que además incluso la mesa de educación podría pronunciarse al efecto, y en este sentido discrepa con el grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, porque además parte de estas actividades ya se viene realizando, y con esta iniciativa la asociación viene a incidir en la importancia de seguir afrontando estos temas, porque ojalá el Partido Popular no hubiera quitado la Educación para la Ciudadanía y las funciones que tenían los centros de Madrid Salud, pero como ha sido así hay que volver a apostar por estos servicios.

Doña Martha Inés Jaramillo manifiesta que desde su grupo consideran esta una información pertinente para reducir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. Recuerda que en 2016 los cuatro grupos de la Asamblea de Madrid aprobaron una ley para garantizar la protección contra la discriminación por la diversidad sexual y de género, por la que se obliga a los centros públicos y concertados a educar a sus alumnos sobre diversidad sexual. Además la Consejería de Sanidad, desde el próximo curso implantará un programa de promoción de la salud en centros educativos, en el que se incluye entre otros ámbitos de la salud, la educación sexual, y la formación sobre sexualidad a través de talleres y actividades en los propios centros. También señala que los centros de Madrid Salud viene realizando programas de protección de salud para jóvenes embarazadas, y que en algún centro juvenil hay programas sobre orientación sexual, por lo que desde su Grupo no consideran pertinente que esta formación se incluya en los centros culturales, lo que añadido a la competencia



de la Comunidad de Madrid en los centros educativos, les inclina en el sentido de abstenerse en la votación de esta proposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría, con el voto favorable del Grupo Socialistas y del Grupo Ahora Madrid, y con la abstención del Grupo Partido Popular y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Se propone una pausa en la celebración de la sesión.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

16. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No se plantean cuestiones al respecto.

Preguntas

17. Pregunta número 2017/0204552 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Interesa conocer el procedimiento de aplicación del Programa Juvenil “QuedaT” en el Distrito de Fuencarral El Pardo.”

El Sr. **Concejal Presidente** señala que este programa viene a sustituir al de la Tarde + joven, y se encuentra actualmente en fase de licitación, por lo que es difícil ahora concretar estos extremos. Uno de sus elementos esenciales tiene que ver con la educación social, en torno al programa de ocio y tiempo libre y al enfoque intercultural. Se pasa de concebir un espacio de actividad de ocio y tiempo libre con objeto de una prevención general a un programa de intervención socio-educativa; se centra en distritos que reúnen condiciones de mayores índices de población joven, mayor presencia de inmigración y menor renta, con especial incidencia en barrios con alta incidencia de problemas de exclusión social.

Don Juan Antonio Fernández aclara que desde su grupo siempre han estado un poco disconformes con el anterior programa de La tarde + joven, debido a su escaso presupuesto y sus horarios, pero sí es cierto que este nuevo programa también les defrauda un poco, porque aunque se extiende de viernes a domingos, pensando en el público joven tiene un horario limitado, que va a acabar a las 20:30 horas, y por la falta de presencia en periodos vacacionales. Por eso es necesario atender las necesidades de



ocio de la gente joven. Recuerda que el anterior programa se eliminó en 2010 tras diez años de funcionamiento.

Al **Sr. Concejal Presidente** le cuesta hacer una evaluación de la extensión del pliego, asumiendo que es posible que haya que extender las actividades, por lo que partiendo de los escasos cometidos que hay en la Junta sobre estas cuestiones, considera que sí hay cierto margen para asumir determinadas actividades destinadas a los jóvenes. Por tanto si se considera necesario complementar, puede pensarse en cualquiera de las instancias que hay en el Distrito.

18. Pregunta número 2017/0204565 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Cuántas ayudas a la rehabilitación se han concedido en nuestro Distrito del denominado Plan MAD-RE, a partir de la convocatoria pública de subvenciones, realizada por Decreto de 30 de Junio de 2016, del Delegado del Área de gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible?”

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el número total de solicitudes es de 42, de las cuales 34 son referidas a edificios ubicados en Áreas Preferentes de Impulso de Rehabilitación Urbana (APIRUS). Actualmente estas solicitudes están en distintas fases de comprobación de los requisitos administrativas, y de valoración técnica y económica de las solicitudes. El 31 de enero se celebró la primera comisión de valoración, en la que evaluaron algunas solicitudes, proponiendo la concesión de subvenciones hasta el límite de 6 millones de euros para las solicitudes presentadas en el primer plazo; de los cuales 117.000 euros se corresponden con solicitantes de este distrito.

Doña Pilar Vilches deduce que las ayudas propiamente tal aún no han sido otorgadas. La rehabilitación de viviendas y edificios es una política cuya necesidad era asumida por todos los grupos, y así lo hizo Ahora Madrid a través del Plan Ma-Dre, en el que se incluían varios tipos de ayudas, pero desde su Grupo creen que no ha habido una buena planificación y el Área se ha visto desbordada económica y administrativamente, con un auténtico galimatías. Según las bases de la convocatoria era en concurrencia competitiva, y que en el plazo de tres meses para cada uno de los períodos no había una resolución, se podían entender desestimadas. De hecho, en todos los casos han pasado más de tres meses, incluso en los dos primeros períodos se han superado los seis meses que como máximo prevé la Ley General de Subvenciones. Vistas las experiencias previas, la gran mayoría de las comunidades de propietarios no empezarán las obras hasta que no tengan aseguradas las ayudas, y a esta tardanza habrá que sumar los tiempos que vayan a tardar las preceptivas licencias, aunque las obras deberán estar terminadas antes del 31 de julio de 2018.



Contrasta la lentitud de estos procedimientos en el Área, con la rapidez para los cambios de uso en la quinta torre del distrito o para dar licencias de demolición de algunos edificios históricos. Creen que una buena idea, una vez más embarranca por la mala gestión.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que desde su perspectiva puede facilitar por ejemplo mayores niveles de información, o entrar en el debate político, pero realmente poco más puede hacer desde aquí, porque ese debate debe plantearse más bien en la Comisión de Urbanismo. Pero tiene que insistir que aquí no puede hacer nada más que presentar la información que le trasladan desde el área. Distingue que el procedimiento para otorgar licencias es bastante reglado, por lo que no se puede comparar con estos procedimientos.

19. Pregunta número 2017/207285 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el estado de la proposición 2016/862918 a la solución de los problemas de ruido en la calle Ángel Múgica del barrio de Begoña.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que ha habido reuniones con los responsables de la Estación de Cercanías de Ramón y Cajal, de ADIF, donde se trató ante quién se debería plantear este asunto concreto, convocando a una cita para finales de enero pasado, que por problemas de su propia agenda no se pudo efectuar, quedando emplazados para el próximo 22 de marzo, ocasión en la que abordará esta cuestión para intentar encontrar una solución conjuntamente. Añade que él ha tenido una situación parecida en el barrio de Butarque en Villaverde y la disposición de ADIF ha sido buena, considerando la propia complejidad administrativa que tiene la entidad.

Don José Luis Ruiz apunta que desde ADIF se les ha indicado que no tienen ningún conocimiento de esta proposición, porque la última carta que ha recibido data de febrero de 2016 y es relativa a un vallado en la calle Santuario de Valverde, aunque no va a dudar de esta reunión que se ha mencionado.

El **Sr. Concejal Presidente** admite que el asunto se planteó con ocasión de otro asunto, y de manera más informal que un simple “instar” de los que ordinariamente se realizan, porque aquí se trata sobre todo de articular de forma más directa las posibilidades, de las que espera poder informar tras el encuentro del próximo día 22.



20. Pregunta número 2017/207307 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el estado de la proposición 2016/1236706 sobre el arreglo de la cubierta de cristal de la zona cafetería-comedor del Centro de Mayores La Vaguada.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que estas obras se acometieron en ejecución del contrato derivado número 61 del vigente Acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios, y consistieron en la sustitución de paneles de vidrio en mal estado de la cubierta así como su posterior sellado, sin alterar la configuración. Admite que sin embargo sigue habiendo filtraciones, por lo que desde los servicios técnicos plantean la sustitución de la cubierta por una de panel-sandwich, que la dotaría de mayor aislamiento térmico y probablemente garantizase el fin de las filtraciones.

Doña Lluch Ximénez de Embún afirma que efectivamente les parece inexplicable que después de un día de lluvia, volvieran a producirse goteras en medio de la sala donde juegan y comen los mayores. La explicación es que se ha gastado el dinero inútilmente con un arreglo que no sirve para nada, porque parece haberse hecho un apaño. En este caso se ha tenido en cuenta algo a los mayores, a diferencia con los de Islas Jarvi a los que no se atiende en nada, porque están en condiciones lamentables, porque aunque los técnicos aconsejen atenderles, es el Concejal Presidente el que tiene la última palabra. Como los mayores son personas vulnerables, y aguantan casi sin protestar, advierte que seguirán este proceso de reparación anunciado, ya que se sienten responsables de lo que les pueda pasar a los mayores, porque aunque aquí se haya dicho que este es un gobierno sensible, lo que sobre todo necesitan los mayores es un gobierno activo, que trabaje por ellos.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que ha empezado por reconocer que se ha hecho una obra que no ha terminado de resolver completamente el problema que había, pero de ahí no se puede colegir una inadecuada relación de este gobierno con los mayores, porque en general la disposición de este equipo de gobierno es al menos tan buena como la que tuvo el anterior.

21. Pregunta número 2017/207337 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer los procedimientos, requisitos y criterios que aplica el Sr. Concejal Presidente para el uso por las asociaciones de los espacios públicos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, así como el importe económico,



clasificado por programas presupuestarios, que ha supuesto a esta Junta Municipal en 2016, con especial mención al Capítulo 1.

El **Sr. Concejal Presidente** reconoce que el Sr. Merino apunta a algún lugar con esta pregunta, pero como es tan amplia, es difícil adivinarlo, así es que su respuesta comenzará siendo escueta. El criterio es intentar por todos los medios que el mayor número posible de entidades puedan hacer cuantas más actividades mejor; para esto se pone lo más fácil posible el uso de los centros culturales, favorece que se cedan los espacios y que se autoricen las ocupaciones en las calles. En relación al capítulo 1, el coste es nulo.

Don Pedro Merino se sorprende de la respuesta cuando en una información dirigida en febrero pasado por el Concejal Presidente a la Concejala de su partido en el Distrito, le decía que el procedimiento es sencillo, el del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dispone que se cederán a entidades declaradas de utilidad pública, criterio que él considera que en 2016 y 2017 no se ha cumplido. Más allá, dependiendo de quién solicita el uso, los procedimientos son distintos; en tal sentido, el 2 de febrero se celebró un acto en el salón del centro cultural Vaguada para presentar el plan de movilidad por la plataforma de asociaciones, poniéndoles todos los medios de sonido y técnicos necesarios; sin embargo, en enero de este mismo año, la asociación Cultiva, educando para la vida, en colaboración con la asociación (...) y la red latinoamericana de abogados realizó un acto en el mismo lugar con el fin de presentar un libro, acto al que asistieron el historiador Leovigildo Cristóbal Valverde, el senador don Pío Celaya, el Presidente de la Federación de Asociaciones Peruanas, don Santiago Requena, el Vicepresidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, don Miguel Pastrana, entre otros, sin que la Junta pudiese a disposición de los organizadores los medios de sonido, audiovisuales y técnicos, tal y como se hizo en el acto de febrero, y que por tanto hubo de realizarse en condiciones pésimas, donde el orador sentado en una mesa delante de los asientos, tuvo que colocar el portátil encima de una caja de cartón, dando una triste imagen. Todo esto demuestra que los actos se tratan de forma muy diferente.

Comparte su grupo que se autorice a las entidades, pero siempre en las condiciones del reglamento ya mencionado. Sería positivo que se estableciera un protocolo para estas cesiones, donde se indiquen las condiciones para poder solicitar, y que así se haga público. Por otra parte, como el propio Concejal ha calificado una intervención como patética en este mismo pleno, resulta que en ese acto convocado para la movilidad, terminó hablándose de la mujer, la *thermomix*, las compresas, entre otras cosas que no se entiende qué tienen que ver con la movilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que si no se dispuso de esos medios, es simplemente porque no se solicitarían. Sí tiene razón el Sr. Merino en el sentido de que



quizás no se pidió porque no se sabía que se podía hacer, por tanto tiene sentido que se divulgue esta posibilidad. Si a partir de ahí se quiere hacer una extrapolación política, eso ya no depende de él, porque precisamente la respuesta tenía que ver con la generalidad de la pregunta.

Él tiene derecho a juzgar las intervenciones, y calificarlas como patéticas, pero evidentemente no a las personas. Sobre cómo los actos concretos se desarrollan y si se escapan o no del tópico establecido, él no va a intervenir.

22. Pregunta número 2017/0217460 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el número exacto de viviendas que tiene previsto construir el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Fuencarral- El Pardo, de acuerdo al Plan de Vivienda presentado; así como la localización exacta.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se trata de tres parcelas en la zona de Cantalejo, que desde el Distrito se han puesto consideran a disposición para que la EMVS impulse los procedimientos para la construcción de vivienda pública, y cuya información urbanística concreta se puede trasladar a quien lo desee.

Don Víctor Manuel Fuertes considera que el Sr. Concejal Presidente intenta ser el nuevo PP, porque de las 2.500 viviendas prometidas, se han puesto en marcha sólo 19, y como se han dado cuenta de que lo importante es prometer y no ejecutar, prometen llegar a 4 mil, al estilo gallardonista, con una carencia dotacional y una falta de planificación que rozan los límites de la ilegalidad. Para ser consciente de esta incapacidad, basta con leerse la comparecencia del Concejal Presidente en Villaverde y ver la obvia segregación a los distritos del norte. Y ante la falta de viviendas para los vecinos más necesitados del distrito, ahora se ofrecen dos proyectos, sin fecha de licitación, sin titularidad siquiera de la EMVS, dejando así la política de vivienda en este distrito más como una quimera.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que lo razonable aquí sería preguntarse cómo en un distrito como este, con dos PAUs y una amplia extensión, las únicas parcelas residenciales de las que la Junta ha podido disponer son sólo tres, y eso se debe a que ha pasado algo parecido a lo de los institutos, sin casi posibilidad de contar con dotaciones. Así las pocas parcelas identificadas se han puesto a disposición de la EMVS, algo lejano a prometer, porque aquí él no querría prometer, sino disponer de mucho suelo para poder construir mucha más vivienda pública en el norte de la ciudad.



Señala que en esa sesión de Villaverde que el Sr. Fuertes ha venido a aludir, precisamente él coincidió con el representante de Ciudadanos en esa Junta Municipal en la necesidad de reequilibrio territorial y de buscar herramientas para disponer de parcelas, y en este sentido, tratándose del norte, como Concejal Presidente, espera que Ciudadanos haga en el pleno municipal una propuesta para empezar a recuperar suelo.

23. Pregunta número 2017/0217486 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa información del estado en que se encuentra la Operación Asfalto en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, cuántas calles estaban propuestas para su asfaltado, cuántas calles propuestas no han sido asfaltadas a día de hoy y los motivos y, por último, las incidencias que se han producido en dicha campaña en el Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que en el segundo semestre de 2016 y en 2017, la pavimentación en el distrito ha abarcado a un conjunto de calles e intersecciones de los distintos barrios, que detalla. También relata las obras que se están acometiendo actualmente, como parte del programa de este cuatrimestre, además mejoras en la rodadura en algunas carreteras y obras de adecuación de viales y accesibilidad en otras tantas. Las incidencias han sido las propias de este tipo de actuaciones.

Don Víctor Manuel Fuertes observa que alguna de las obras se van a terminar a lo largo de 2017, pero le interesa saber si alguna no se va a terminar.

El **Sr. Concejal Presidente** dice desconocer ese dato, pero en cualquier caso el plan de asfaltado se mantiene a lo largo del tiempo. El Sr. Fuertes considera que las obras se caracterizan por falta de planificación y eficacia, lo que supone elevar los costes y tiempos, en perjuicio de los vecinos. Considera que se ha intentado a última hora realizar gastos sin tener en cuenta las consecuencias como el coste más alto del asfaltado en invierno, debido a los mayores costes técnicos, lo que parece que importa al parecer muy poco a los actuales responsable. Termina haciendo una cita a Jeremías 7:21.

El **Sr. Concejal Presidente** opina que todas estas consideraciones pueden tener plena vigencia en la Comisión de Urbanismo, pero no aquí, por su nula intervención en materia de asfaltado. La valoración política es que este gobierno ha recuperado los planes de asfaltado que habían desaparecido en casi un 40 por ciento, y que las quejas han sido muy puntuales derivadas de la ejecución de las obras, a pesar de lo cual el Sr.



Fuertes considera que las quejas han sido muchas, y solicita que se remita esta información a los grupos. El Sr. Concejal Presidente aclara que toda esta información es pública.

24. Pregunta número 2017/0220859 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer la situación actual de la ejecución de las obras del parque situado entre las calles Isla de Tabira e Islas Cíes, paralizadas desde hace más de un mes.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que la paralización obedeció a una inusual presencia de agua, lo que requirió averiguar si se trataba de alguna fuga próxima.

Don Miguel Ángel Sánchez señala que en efecto la obra hoy parece terminada, y se congratula que el arreglo haya beneficiado a los vecinos y vecinas de Lacoma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 15 de marzo de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

§ TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS

Diligencia para hacer constar que como consta en el acta precedente, las intervenciones de los vecinos han sido registradas en los apartados de proposiciones. También se ha registrado una última intervención de un vecino, fuera del orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero